

Censo enfiteutico de dos Reales anuales a
labores de los Propios de esta dicha Ciudad, que
la primera paga de vera executarse por otro
tal dia del que se ha concedido esta gracia,
del año inmediato de mil ochocientos diez,
y sucesivamente las demas, y que deducien-
dore testimonio de dicha Solicitud, dilixen-
cias anu continuacion puestas, y de este
acuerdo se entienda al interesado, para que
anda de su dño, Colocandore el Original en
los recados del capitular, y pasandore otro,
en relacion de dicha gracia ala Contaduría
para que por esta se le haga cargo al Ma-
yordomo de Propios en las cuentas q' anual-
mente diere

Corresponde con su Original q' queda en el
Libro Capitular conuente a que me remito
y en fe de ello ponco el presente que firmo
en esta dicha Ciudad de Lorca a dos dias
del mes de Agosto de mil ochocientos y
nuebe

J. Silvestre Pizarro

Mordiente

